



ORD.: 840/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 23 de mayo de 2018.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. MANUEL JIMENEZ DE SOUZA

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000744, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 04-05-2018, que señala:

*"Solicito pagos de permisos de Circulación pagados desde la fecha 01/01/2010, según todas las municipalidades del país, informando datos que son de uso publico segun ley 20.285, en detalle: - Comuna (ej: Algarrobo) - Placa Patente (ej: AB1234) - Dígito (ej: 8) - Marca (ej: Suzuki) - Modelo (ej: Alto GI 800) - Año de Fabricación (ej: 2009) - Fecha de pago (ej: 01/01/2010) - Año de Permiso de Circulación (ej: 2018) - Monto Pagado (ej: 23.700)".*

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted la siguiente información:
  - MEMORANDUM N°94, de 14-05-2018, de Director de Tránsito y Transporte Público a Secretario Municipal.
3. La información se entrega en formato **Excel**.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

\*"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

\*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/~~SGC~~/sgc.

Distribución

-Interesado

-Archivo